

DECRETO ALCALDICIO N° 140 /
APRUEBA CONTRATO DE
PRESTACION DE SERVICIOS QUE
INDICA.
REQUINOA, 16 de Enero de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 35 de fecha 16.01.2012, de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita aprobar contrato de fecha 15.11.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Doña Norma Torres Pinto, C.I. N° 5.843.150-8, domiciliada en Pasaje Lecaros N° 577, Requinoa, para la fabricación de 59 churrascos para atención de Orfeón de Carabineros, quienes se presentarán en la Plaza de Armas de Requinoa el día sábado 21 de enero de 2012, por un monto total de \$ 106.200 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 16.01.2012, suscrito entre la I. Municipalidad y doña Norma Torres Pinto, C.I. N° 5.843.150-8, domiciliada en Pasaje Lecaros N° 577, comuna de Requinoa, a quien se contrata la fabricación de 59 churrascos para atención de Orfeón de Carabineros, quienes se presentarán en la Plaza de Armas de Requinoa el día sábado 21 de enero de 2012, por un monto total de \$ 106.200 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 01, Asignación 001 "Alimento para personas", Ceremonias e Inauguraciones, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) /
Dirección de Administración y Finanzas (1)
RR.PP. Comunicaciones (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE